



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

DECLARACIÓN H.C.D. N° 014/2021.-

VISTO:

Que el pasado veintiuno (21) de Noviembre del corriente año en el Club Central Norte de la localidad de Laferrere de la Provincia de Buenos Aires, nuestro vecino lasherense Bernardo "Guapito" Véliz, se alzó con una victoria por nocaut técnico en el segundo round ante el zarateño Juan "el Escocés" Monzón y conquistó el título Argentino súper mediano de la Comisión Mundial de Pugilismo (WPC), el Proyecto presentado por el Concejál MONTEROS TOMAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, a sus cuarenta y cinco (45) años, el pugilista Bernardo Véliz, oriundo de Puerto Madryn y ahora radicado en nuestra localidad de Las Heras, demostró que, con esfuerzo, constancia y trabajo, se pueden concretar los sueños, sirviendo como inspiración a cientos de niños y jóvenes deportistas lasherenses;

Que, asimismo hay que resaltar que actualmente Véliz, es trabajador en la industria petrolera, en la empresa San Antonio Internacional. Esto resalta aún más el logro obtenido por nuestro vecino, ya que todos sabemos el enorme sacrificio y tiempo que requiere ser un trabajador en el eslabón productivo hidrocarburífero, y paralelo a ello competir a nivel profesional en todo el territorio de la República Argentina, con boxeadores de talla internacional;

Que, es menester del Estado, promover, auspiciar, acompañar y reconocer la práctica del deporte en su más sana práctica, y sobre todo nuestro municipio por ser el marco institucional más cercano a nuestra comunidad lasherense;

Que, el logro obtenido por el vecino Véliz, trasciende las fronteras de nuestra comunidad y nos representa a nivel provincial y regional en la Patagonia Argentina, más allá de haber competido y logrado el título Nacional al más alto nivel, hay que resaltar la puesta en práctica de los valores deportivos y humanos;

Que, un vecino de nuestra ciudad sea campeón argentino, no solo nos llena de orgullo, sino que también además de ser inspiración de otros deportistas, pone en valor y lleva a la práctica los valores que cualquier deporte a nivel amateur y/o profesional pregona;

Que, el deporte es un instrumento para el desarrollo integral del ser humano, garantizando el principio de integridad formativa, propiciando la inclusión, la integridad social, y un sin número de buenos valores, fortaleciendo los lazos y relaciones sociales, promoviendo ideales en paz, solidaridad, tolerancia y justicia;





**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 2021, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Alonso Daniela, Bernacki Jairo, Mercado Cristian, Monteros Tomas y Yapura Andrea;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, SANCIONA CON

FUERZA DE:

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLÁRESE, DE INTERÉS MUNICIPAL Y DEPORTIVO a la trayectoria del vecino lasherense Bernardo "Guapito" Véliz, que conquistó el título argentino súper mediano de la Comisión Mundial de Pugilismo (WPC).-

ARTICULO 2º): ENTRÉGUESE, copia de la presente DECLARACIÓN al CAMPEÓN Argentino súper mediano de la Comisión Mundial de Pugilismo (WPC), Bernardo "Guapito" Véliz.-

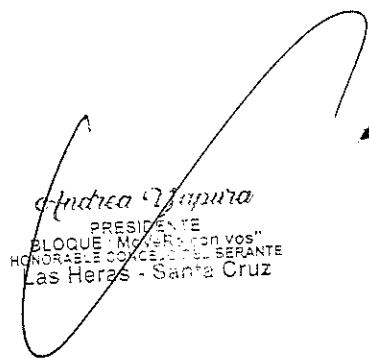
ARTICULO 3º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 4º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan. Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.-


ASSIS NANCY
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ




Andrea Yapura
PRESIDENTE
BLOQUE "MOVEMOS CON VOS"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz